



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Atención de trabajo social para personas con discapacidad					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TLAL/DIF/08
Servicio de primer contacto que se lleva a cabo para el ingreso a las Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (U.B.R.I.S. Angélica Aragón y Tenayo), en conjunto con el equipo multidisciplinario de salud para recibir cualquier servicio terapéutico y/o de rehabilitación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 26 de la Convención de Derechos Humanos sobre los derechos de las personas con Discapacidad</p> <p>Artículo 07 y 21 de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad</p> <p>Artículo 34 de la Ley para la inclusión de las personas en situación de Discapacidad del Estado de México</p> <p>Artículo 10 Fracción I y II de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 108 fracción II del Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla de Baz.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica.	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Si el medico indica ingreso de la persona solicitante como usuario de la UBRIS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Acta de nacimiento del usuario.		SI	2	Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 11, volumen 2 de fecha 13 de marzo de 2025.	
2.Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona usuaria.		SÍ	2		
3.Acta de nacimiento del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).		NO NO	2 2		
4 Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).		NO	2		
5. Identificación Oficial (INE) del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).		SÍ	2		
6. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (del municipio de Tlalnepantla o de otros municipios).		NO	2		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					



No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
• No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. La persona usuaria deberá presentarse en las instalaciones de las U.B.R. I.S. Tenayo o Angelica Aragón, para solicitar información acerca de los servicios que se ofrecen. 2. La persona usuaria entrega la documentación solicitada para el expediente clínico. 3. La persona usuaria asiste puntualmente a las citas que se otorguen, para dar cumplimiento a los trámites y servicios correspondientes.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	35 minutos.		
<b>COSTO:</b>	Gratuito.		Fundamento Jurídico: No aplica.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	De no presentar la documentación completa no se podrá dar seguimiento al servicio, ya que este no se brinda, sino se integra el expediente clínico.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz				Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Omar Avilés Gutiérrez					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz			
<b>C.P.:</b>	54050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55		53612115	126	N/A	<a href="mailto:discapacidad.rehabilitación@diftlalnepantla.gob.mx">discapacidad.rehabilitación@diftlalnepantla.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social Angelica Aragón						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Jesús Gerardo Torres Bolaños						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Calle Hermilio Meña			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Lázaro Cárdenas 2ª Sección		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz			
<b>C.P.:</b>	54189	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 8:00- 14:00 horas.				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		



55	57181851	No aplica	No aplica	<a href="mailto:discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx">discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social El Tenayo			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Jesús Gerardo Torres Bolaños			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Prolongación Vallejo 100 Metros	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	El Tenayo		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b>	54140	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CÓRREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	57181851	N/A	N/A	<a href="mailto:discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx">discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx</a>	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES:</b>		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PRECUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Debo de acudir inmediatamente con el trabajador social a recibir atención?				
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, debes acudir inmediatamente con el trabajador social.				
<b>PRECUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Debo de llevar otro juego de copias para recibir la atención de trabajo social que para la consulta médica?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, puede ser el mismo, siempre y cuando sean de buena calidad.				
<b>PRECUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo solicitar únicamente atención de trabajo social en materia de discapacidad?				
<b>RESPUESTA:</b>	El trabajador social puede otorgar servicio como "Emisión de estudio socioeconómico" y "Orientación para personas con discapacidad" servicios que no depende de la indicación médica.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<p>Servicios médico asistenciales para personas con discapacidad.          Terapias físicas, ocupacional y rehabilitación para personas con discapacidad.          Prevención de la discapacidad (PREVIDIF).          Gestión de apoyos funcionales para personas con discapacidad</p>					
<b>ELABORÓ:</b>		<b>VISTO BUENO:</b>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
				<b>30/mayo2025</b>	
<b>C. Jesús Gerardo Torres Bolaños</b>		<b>Mtro. Omar Avilés Gutiérrez</b>			
Titular del Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad		Subdirector de Prevención y Asistencia Familiar			



